



EL INFRANCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALIN DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de Agosto del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Palin, no celebro contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO EL PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL LOGOTIPO DE LA MUNICIPALIDAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Avenida Central 2-31, Zona 1, Palin Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888